



Manual de uso de la plataforma de asistencia y participación por medios telemáticos

MELIÀ HOTELS INTERNATIONAL | **Leisure at heart,
business in mind**



Índice

1. Consideraciones generales
2. Registro y acceso del accionista
3. Voto telemático
4. Delegación de voto
5. Documentación
6. Intervenciones
7. Asistencia a la JGA
8. Retransmisión de la JGA
9. Foro de accionistas

1. Consideraciones generales

El presente manual recoge el procedimiento que deberán seguir los accionistas o sus representantes para participar, asistir y votar a la Junta General de Accionistas a través de medios telemáticos que permitan el ejercicio de sus derechos como accionistas. La asistencia remota ofrece las mismas oportunidades de participación que una reunión presencial, pudiendo seguir la misma a través de su retransmisión en directo, emitir votaciones o realizar intervenciones. Asimismo, computarán en el quorum de constitución de la Junta las acciones con las que participe el asistente remoto.

Para asistir de forma remota, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Podrán utilizar los mecanismos de asistencia remota los accionistas o representantes que realicen el **registro** como accionista en la plataforma e incluyan la documentación justificativa a fin de otorgar las debidas garantías de seguridad y de identidad del asistente.
- El registro de accionistas a través de la plataforma, se podrá realizar hasta una hora antes de la hora prevista para la celebración de la Junta, a efectos de poder garantizar la verificación de los datos y documentación aportada por el accionista o su representante en el momento de registro.
- El **voto a distancia y la delegación** se habilitarán desde el momento de la convocatoria de la Junta y permanecerán abiertos hasta cinco (5) minutos antes del comienzo de la Junta, esto es, las 11:55 h. del 22 de junio de 2023 en primera convocatoria. El plazo se ampliará veinticuatro horas, en caso de celebración en segunda convocatoria, a efectos de confeccionar debidamente el quorum de participación y el sentido de las propuestas de acuerdo sometidas a votación.
- La **retransmisión** de la celebración de la Junta en tiempo real, comenzará a la hora fijada para el comienzo de la Junta (12:00 h.) y finalizará en el momento de terminación de la misma. Puede seguir a través de la plataforma de participación telemática, por parte de los accionistas debidamente registrados como tal o en abierto, sin necesidad de registro, a través del enlace dispuesto en la web corporativa www.meliahotelsinternational.com
- Las **intervenciones** se podrán formular desde el momento de publicación del anuncio de convocatoria de la Junta (en el apartado de “intervenciones” de la plataforma), y, una vez iniciada la Junta, en el apartado de “comentarios” en asistencia telemática, hasta la finalización del turno de preguntas.

2. Registro y acceso del accionista (1/2)

1. ACCESO:

El registro de accionistas y acceso a la plataforma se hará a través del enlace <https://portales.councilbox.com/melia/> disponible en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad.

Acceso accionistas

DNI/NIF CONTRASEÑA

Remember Me ¿Olvidaste la contraseña?

 REGISTRO ACCIONISTAS

*Todos los campos son de obligatoria cumplimentación.

Identidad:
 Persona física Entidad jurídica

Nombre y apellidos (*)

DNI (*)

Email (*)

Número de acciones (*)

Teléfono móvil (*)

2. PROCESO:

El accionista o, su representante, han de completar los campos requeridos con sus datos (Nombre y apellidos, DNI (o NIF), email, nº de acciones y nº de móvil).

En caso de persona jurídica se completarán, además de la Denominación Social, NIF, email nº de acciones y nº de móvil, los datos del representante (Nombre y apellidos, DNI (o NIF), email y nº de móvil).

2. Registro y acceso del accionista (2/2)

3. DOCUMENTACIÓN:

Adicionalmente, se deberá adjuntar en formato PDF: DNI (o NIF) por ambas caras (del accionista o representante), documento justificativo de la titularidad de acciones y, en caso de tratarse de un representante persona física de persona jurídica obligatoriamente los poderes de representación que correspondan.

Adjuntar DNI por ambas caras (*)

No se ha seleccionado ningún archivo

No se ha seleccionado ningún archivo

Adjunte documento de titularidad de acciones (tarjeta asistencia)(*)

No se ha seleccionado ningún archivo

4. VERIFICACIÓN:

Tras la verificación de la información y datos aportados, el accionista (o su representante) recibirá un email, al correo electrónico comunicado al efecto, con un usuario y contraseña individualizado y personal, para poder acceder a la plataforma.

Una vez acceda a la plataforma podrá visualizar todas la posibles acciones que puede realizar y enlaces y accesos directos a los mismos:

3. Voto telemático

PROCESO:

En el apartado VOTO TELEMÁTICO, están disponibles todas las propuestas del orden del día que se someten a aprobación de la Junta. Se podrá manifestar las diversas opciones del voto en cada una de ellas. Una vez indicado el sentido del voto en cada una de las propuestas, es necesario pulsar el botón ENVIAR en la esquina inferior izquierda de la pantalla, para enviar la votación.

En todo caso, a efectos de confeccionar debidamente el quorum de participación y el sentido de las propuestas de acuerdo sometidas a votación, el voto será anticipado y estará habilitado desde el momento de publicación de la convocatoria, hasta cinco (5) minutos antes del comienzo de la Junta, esto es, las 11:55 h. del 22 de junio de 2023, en primera convocatoria.

En el supuesto de que se sometan a votación acuerdos no incluidos como puntos del orden del día, se entenderá emitido el voto en el sentido que proponga el Presidente de la Junta, pudiendo indicar en el espacio destinado para ello, las salvedades correspondientes.

Sentido del voto (requerido)

PRIMERO. - CUENTAS ANUALES, APLICACIÓN DEL RESULTADO Y GESTIÓN SOCIAL.

1.1.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Gastos, Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión (individuales) de Meliá Hotels International 2022.

a favor en contra abstención

1.2.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Gastos, Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión (incluidos IAGC e IARC) del Grupo Cerrado a 31 de diciembre de 2022.

a favor en contra abstención

En el supuesto de que se sometan a votación acuerdos no incluidos como puntos del Orden del Día, se entenderá emitido el voto en el sentido que proponga el Presidente de la Junta General (a los efectos previstos en los arts. 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital), pudiendo indicar en el espacio destinado para ello, las salvedades correspondientes (si el Presidente se encontrase en conflicto de interés en la votación de alguna de las propuestas que fuera del Orden del Día, se entenderá emitido el voto en el sentido que proponga el Secretario o, en su defecto o conflicto, al Vicesecretario no consejero), con las salvedades correspondientes.

* Campos obligatorios

ENVIAR

4. Delegación del voto

PROCESO:

En el apartado DELEGACIÓN DE VOTO, se puede delegar el voto, bien en la persona que indique el accionista, aportando su Nombre y Apellidos y NIF o en el Presidente del Consejo de Administración.

En la delegación se podrán indicar las instrucciones de voto para las propuestas de acuerdo que se someterán a la Junta.

Otorgo poder de representación en:

Presidente del Consejo de Administración Terceras personas

Instrucciones del sentido del voto

no sí

En el supuesto de que se sometan a votación acuerdos no incluidos como puntos del Orden del Día, y en el supuesto de que se haya conferido representación a favor del Presidente, la manifestación del voto se entenderá efectuada en el sentido que proponga el Presidente de la Junta General. En el supuesto de que el Presidente se encontrase en conflicto de interés en la votación de alguna de las propuestas que se sometan a la Junta, la representación se entenderá conferida al Secretario o, en su defecto o conflicto, al Vicesecretario no consejero. En todo caso, es posible indicar en el espacio destinado para ello, las salvedades correspondientes

Una vez realizada la delegación, es necesario pulsar el botón ENVIAR en la esquina inferior izquierda de la pantalla.

En el supuesto de que se sometan a votación acuerdos no incluidos como puntos del Orden del Día, se entenderá que emito el voto en el sentido que proponga el Presidente de la Junta General (a los efectos previstos en los arts. 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que en el caso de que el Presidente se encontrase en conflicto de interés en la votación de alguna de las propuestas que fuera del Orden del Día se sometan a la Junta, la representación se entenderá conferida al Secretario o, en su defecto o conflicto, al Vicesecretario no consejero), con las salvedades que en su caso se indican seguidamente:

* Campos obligatorios

ENVIAR

5. Documentación JGA

ACCESO:

Toda la documentación relativa a la celebración de la Junta General de Accionistas: anuncio de convocatoria, propuestas del Orden del día, Informes del Consejo de Administración, Cuentas Anuales, etc. está disponible tanto en la web corporativa de la Sociedad (www.meliahotelsinternational.com) como en la plataforma de participación por medios telemáticos en el apartado DOCUMENTACIÓN JGA.

Toda la documentación relativa a la celebración de la Junta General de Accionistas 2023 de Meliá se encuentra disponible en la plataforma de participación por medios telemáticos, sin perjuicio de su libre disposición y acceso público, de forma ininterrumpida, desde la publicación de la convocatoria en la web corporativa de la Sociedad (www.meliahotelsinternational.com).

INFORMACIÓN GENERAL

1. Orden del día
2. Anuncio de convocatoria de Junta General de Accionistas
3. Documento informativo relativo al programa de colocación de papel comercial
4. Memoria justificativa referente a la modificación del Reglamento del Consejo de Administración
5. Informe del Consejo de Administración sobre la propuesta de reelección de Dña. María Cristina
6. Informe del Consejo de Administración sobre la propuesta de nombramiento de D. Alfredo Pa
7. Informe del Consejo de Administración sobre la propuesta de reelección de D. Gabriel Escar

GOBIERNO CORPORATIVO	INFORMACIÓN SOCIEDAD	INFORMACIÓN
I. Información General	II. Punto Primero Orden del Día	III. Punto Segundo del Orden del Día
 Orden del día de la Junta General de Accionistas 2023 102 kb PDF		
 Convocatoria de la Junta General de Accionistas 2023 158 kb PDF		
 Documento de información de derechos de voto, re 201 kb PDF		
 Formularios de delegación de voto y representación 126 kb PDF		
 Reglamento del Foro de Accionistas 694 kb PDF		
 Reglamento de la Junta General de Accionistas 239 kb PDF		

6. Intervenciones

PROCESO:

En el apartado INTERVENCIONES de la plataforma, los accionistas o sus representantes pueden formular las preguntas y cuestiones que serán contestadas en el desarrollo de la Junta, por el Presidente, Consejero Delegado, miembros del Consejo de Administración o equipo ejecutivo de la Sociedad.

Las intervenciones se podrán formular desde el momento de publicación del anuncio de convocatoria de la Junta, hasta la finalización del turno de preguntas, abierto durante la celebración de la Junta.

En caso de que deseen que su intervención conste íntegra y literalmente en el acta notarial, deberán indicarlo en el momento de la formulación de la intervención, marcando la casilla habilitada a tales efectos.

Las intervenciones formuladas por los accionistas o sus representantes, podrán ser contestadas bien en la propia Junta, bien por escrito durante los siete días siguientes a la Junta, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Junta General de Accionistas y la Ley.

Debe ser titular (individualmente o de forma agrupada) de más de 300 acciones para poder intervenir en la Junta General de Accionistas.

En este apartado, puede formular las preguntas y cuestiones que serán contestadas en el desarrollo de la Junta, por el Presidente de Administración o equipo ejecutivo de la Sociedad. Las intervenciones formuladas por los accionistas o sus representantes serán contestadas en el desarrollo de la Junta, con arreglo a lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

Nombre y apellidos*

Email*

Teléfono*

Número de acciones*

Asunto

Quiero que mi intervención conste íntegramente en acta

Intervención

ENVIAR

7. Asistencia a la JGA

ACCESO:

En el apartado ASISTENCIA A LA JGA de la plataforma, los accionistas o sus representantes podrán formalizar su registro* para asistir a la Junta.

SU SOLICITUD DE ASISTENCIA HA SIDO ENVIADA. SU PETICIÓN ESTÁ EN FASE DE VALIDACIÓN, EN BREVE RECIBIRÁ UN CORREO DE CONFIRMACIÓN.

Recibirán un correo de confirmación y tras su aprobación recibirán un nuevo correo con un *link* de acceso a la Junta que será habilitado una (1) hora antes del comienzo de la Junta, esto es, las 11:00 h. del 22 de junio de 2023, en primera convocatoria.

Sólo podrán asistir a la Junta General los accionistas que, de forma individualizada o agrupadamente con otros accionistas, sean titulares de un mínimo de 300 acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente Registro Contable con cinco días de antelación a su celebración.

PROCESO:

A través del *link* enviado, los accionistas o sus representantes pueden visualizar la retransmisión en directo, hacer seguimiento del desarrollo de la sesión, puntos del orden del día y formular las preguntas y cuestiones (en el turno de intervenciones) que serán contestadas en el desarrollo de la misma, por el Presidente, Consejero Delegado, miembros del Consejo de Administración o equipo ejecutivo de la Sociedad, o bien d bien por escrito durante los siete días siguientes a la Junta, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Junta General de Accionistas y la Ley.

* Al cumplimentar el registro se le pedirá que indique instrucciones del sentido del voto. Si hubiera delegado o votado a distancia previamente, dejará sin efecto dicha delegación o voto anteriores.

8. Retransmisión de la JGA

PROCESO:

La retransmisión de la Junta será pública y se podrá seguir su celebración mediante el enlace contenido en la web corporativa de la Sociedad (www.meliahotelsinternational.com) dentro del apartado Accionistas e Inversores, Gobierno Corporativo, sección Junta General de Accionistas 2023.

De igual manera, dicho seguimiento podrá hacerse a través del apartado RETRANSMISIÓN JGA de la plataforma de participación telemática, para los accionistas o sus representantes que hayan realizado el registro como accionista y cuenten con su usuario y contraseña para acceder a dicha plataforma.



9. Foro de accionistas

1. ACCESO:

El foro de accionistas está disponible desde el momento de publicación de la convocatoria de la Junta y será accesible tanto desde el enlace publicado en la página corporativa (www.meliahotelsinternational.com) como en el anuncio de convocatoria de la Junta, así como en la plataforma como en la plataforma de participación por medios telemáticos.

2. REGISTRO:

El usuario y contraseña obtenidos en el registro del accionista serán válidos tanto para acceder al foro de accionistas como al resto de funciones contenidas en la plataforma de participación telemática.



The screenshot shows a login interface titled "Acceso accionistas". It features two input fields: "DNI/NIF" and "CONTRASEÑA". To the right of these fields is a dark green button labeled "ENVIAR". Below the input fields, there is a checkbox labeled "Remember Me" and a link "¿Olvidaste la contraseña?". A link with a person icon and the text "REGISTRO ACCIONISTAS" is also present. At the bottom of the form, there is a button with a gear icon and the text "FORO ELECTRÓNICO DE ACCIONISTAS".



The screenshot shows a form titled "Crear un nuevo debate en 'Foro electrónico de accionistas Meliá Hotels International'". It includes a text input field for the "Título del debate (Longitud máxima: 80)". Below the input field is a rich text editor toolbar with icons for bold (b), italic (i), link, quote, image, list, code, and a "cerrar las etiquetas" option.